

Doctor

JUAN ESTEBAN SANCHEZ PAEZ

Gerente ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

E. S. D.

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA No 001-2025 PARA CONTRATAR LA AMPLIACIÓN Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE GALAPA

ASUNTO INFORME DE EVALUACION CONSOLIDADO DEFINITIVO

En atención a lo ordenado en la Resolución No.0057 del 2 de abril de 2025 y en los términos de Condiciones de la Invitación Publica No. 001-2025 arriba referenciada y efectuadas las correspondientes verificaciones y evaluaciones de la oferta presentada por el único proponente, y realizados los correspondientes informes de la capacidad jurídica; Experiencia General y específica; Capacidad financiera y técnico organizacional y Evaluación de factores técnicos ponderables y oferta económica los cuales hacen parte integral del presente documento, los suscritos miembros del comité evaluador nos permitimos consolidarle las conclusiones de la siguiente manera:

1.- El día 3 de abril de 2025, siendo las 4:00 p.m., se cerró el proceso de Invitación Publica No 001-2025 presentándose dos (2) propuesta contenida en dos (2) sobres a saber:

- **PROPONENTE: INVERSIONES INFESA SAS con NIT 900.531.014- 6** recibida de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso en la Gerencia de la ESE radicada así:
Sobre No 1: Recibido el día 3 de abril del 2025 a las 10:00 A.M
Sobre No 2: Recibido el día 3 de abril de 2025 a las 10.00 A.M. tal y como consta en los rótulos de los sobres los cuales se anexan a los documentos del proceso
- **PROPONENTE: SF & SONS CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT 901.180.425 – 6** recibida de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso en la Gerencia de la ESE radicada así:
Sobre No 1: Recibido el día 3 de abril del 2025 a las 2:14 P.M
Sobre No 2: Recibido el día 3 de abril de 2025 a las 2.14 P.M. tal y como consta en los rótulos de los sobres los cuales se anexan a los documentos del proceso

2.- Que dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma de los términos de condiciones dichas propuestas se abrieron en **ACTO DE CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS** en la Gerencia del ESE día 3 de abril de 2025 a las 4:00 P.M registrándose la existencia de los siguientes documentos y dejando constancia de las siguientes observaciones:

PROPONENTE No 1	
Fecha, Hora y Numero De Radicación De La Propuesta	Sobre No 1: 3 de abril del 2025 a las 10:00 A.M
	Sobre No 2: 3 de abril de 2025 a as 10.00 A.M
Nombre Del Proponente	INVERSIONES INFESA S.A.S NIT No 900.531.014 - 6
Nombre del Representante Legal	FELIPE SANTIAGO DIAZ ANGULO
No De Cedula De Ciudadanía Representante Legal	72.169.372
No De Sobre Radicados y Entregados	Total, Sobres Radicados y Entregados: 2 Sobres
	Sobre No 1 Rotulado Así: CONTIENE DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS
	Sobre No 2 Rotulado Así: CONTIENE OFERTA ECONOMICA
Póliza De Garantía De Seriedad De La Propuesta	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	No De Póliza: 320 47 994000032052
	Vigencia: Del: 3 de abril del 2025 Al: 3 de agosto del



	2025
	Valor Asegurado: \$248,416,378.00
No Total De Folios	1532
observaciones	Se deja constancia que se entregó caja sellada y Rotulada que contiene Sobre No.1 y Sobre No. 2, por separado, se apertura el sobre No. 1, la primera hoja se encuentra foliada, se precisa que la carta de presentación fue incluida y está firmada, el número total de folios del sobre No 1 es 742 Se apertura el sobre No. 2, se aporta dispositivo USB. El número total de folios del sobre No 2 es 790

PROPONENTE No 2	
Fecha, Hora y Numero De Radicación De La Propuesta	Sobre No 1: 3 de abril de 2025 a las 2:14 P.M Sobre No 2: 3 de abril del 20225 a las 2:14 P.M
Nombre Del Proponente	SF & SONS CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT No 901.180.425 - 6
Nombre del Representante Legal	ESMERALDA CATALINA ROCHA ARTETA
No De Cedula De Ciudadanía Representante Legal	22.509.578
No De Sobre Radicados y Entregados	Total, Sobres Radicados y Entregados: 2 Sobres Sobre No 1 Rotulado Así: CONTIENE DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS Sobre No 2 Rotulado Así: CONTIENE OFERTA ECONOMICA
Póliza De Garantía De Seriedad De La Propuesta	No se aporta póliza de garantía de seriedad de la propuesta
No Total De Folios	382
Observaciones	Se deja constancia que se entregó Sobre No.1 y Sobre No. 2, por separado, se apertura el sobre No 1 y se pudo constatar que las páginas contenidas de dicho sobre están debidamente foliadas, conteniendo en total el sobre No 298 También se deje constancia que la carta de presentación fue incluida y está firmada, por la representante legal. No obstante lo anterior se precisa que la garantía de seriedad de la propuesta no fue aportada por el proponente en el sobre No 1, razón por la cual se procede aperturar el Sobre No 2 con el fin de verificar si en dicho sobre fue incluida esta garantía pudiendo verificar que el sobre No 2 está debidamente foliado y contiene total de folios 84 y que en dicho sobre el proponente tampoco aporta la garantía de seriedad de la propuesta, en consecuencia a lo anterior la propuesta de SF & SONS CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit No 901.180.425 - 6 es RECHAZADA esto, en estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2. literal n) inciso cuarto y viñeta 7 del numeral 8 de los términos de condiciones que a su tenor establecen respectivamente lo siguiente: 2.2.- REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA (HABIL/ NO HABIL): “(...)” n) Garantía de seriedad de la propuesta. “(...)” <i>La no presentación de la garantía de seriedad de</i>



	<p>la propuesta y recibo de pago es causal de rechazo de la Propuesta”.</p> <p>8.-RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</p> <p>“(…)”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el proponente no presente póliza de seriedad de la oferta.” <p>En razón a lo anterior en la presente diligencia, se deja constancia, que los sobres No 1 y No 2 arriba referidos, de manera inmediata se ponen a disposición de la Gerencia De La ESE Centro De Salud De Galapa para ser entregados al representante legal del proponente o a quien este autorice para recibirlos en su nombre, previa autorización debidamente suscrita por dicho representante legal</p>
--	---

Posteriormente la apertura de la propuesta, fue publicada en la página web de la entidad www.hospitalgalapa.gov.co y en la página www.contatos.gov.co

3.- Que en los términos de condiciones de la INVITACION PUBLICA No 001-2025 se dispuso que la evaluación de las propuestas recibidas se realizará en dos etapas, una primera etapa de verificación de los requisitos habilitantes y una segunda etapa en la cual se realizará una ponderación precisa y detallada de los factores técnicos y económicos de las propuestas consideradas HÁBIL.

Que de conformidad a lo anterior los requisitos HABILITANTES a verificar son

CRITERIO	CALIFICACION
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL / NO HABIL
EXERIENCIA ACREDITADA	
• EXPERIENCIA GENERAL	HABIL / NO HABIL
• EXERIENCIA ESPECIFICA	HABIL / NO HABIL
EXPERIENCIA DEL EQUIPO OFERTADO – RECURSO HUMANO DISPONIBE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	HABIL / NO HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL / NO HABIL
CAPACIDAD TECNICA- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABIL / NO HABIL

Y los factores a evaluar **PONDERABLES** son

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
OFERTA ECONOMICA	50 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD	40 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • implementación del programa de gerencia de proyectos • presentación plan de calidad • presentación programación en Project. 	
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10 PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • certificación ARL y certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo • plan de emergencias el cual incluya el plan de rescate 	
PUNTAJE MAXIMO TOTAL	100 PUNTOS

4.- El Comité de evaluación de la presente convocatoria privada, en cumplimiento de sus obligaciones, correspondiente a realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones y en virtud de lo anterior tendrán la labor de Recomendar a la Entidad la decisión adoptada de acuerdo a

la evaluación realizada, procedió inicialmente a evaluar todos y cada uno los REQUISITOS HABILITANTES del único proponente que presento oferta en la forma establecida en el presente proceso de invitación pública, evaluaciones que se encuentran debidamente publicadas de manera individual en la página www.contratos.gov.co y en la página www.hospitalgalapa.gov.co dentro del plazo establecido para ello, en el cronograma del proceso así:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE INVERSIONES INFESA SAS NIT No 900.531.014 –6	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
EXPERIENCIA ACREDITADA (Experiencia General, Experiencia Especifica)	HABIL
EXPERIENCIA DEL EQUIPO OFERTADO - RECURSO HUMANO DISPONIBE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
CAPACIDAD TECNICA- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABIL

Proponente **HABILITADO**, para ser evaluado en su oferta económica y factores ponderables

5.- Que el comité evaluador, teniendo como fundamento el hecho que el proponente **INVERSIONES INFESA SAS CON NIT No 900.531.014 –6** es considerado **HABIL** por haber cumplió con todos y cado uno de los requisitos habilitantes procede a realizar la ponderación precisa y detallada de los factores técnicos y económicos arrojando el siguiente resultado

FACTORES DE EVALUACIÓN -PONDERABLES	
OFERTA ECONOMICA	50 puntos
FACTOR DE CALIDAD (Implementación Del Programa De Gerencia De Proyectos, Presentación Plan De Calidad, Presentación Programación En Project.)	40 puntos
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Certificación ARL, Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo, Plan De Emergencias El Cual Incluya El Plan De Rescate	10 puntos
TOTAL, PUNTOS	100 puntos

PROPUESTA ECONÓMICA PUNTAJE 50 PUNTOS	
Presupuesto Oficial	\$2.484.163.780
Propuesta Económica INVERSIONES INFESA SAS	\$2.484.163.780
Tasa Representativa del Mercado TRM para el 5 de abril del 2025	4.131.01

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.2 de los términos de condiciones para la determinación del método de Evaluación de la propuesta económica se tomarán los

primeros dos decimales de la TRM que rija para el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación preliminar

En virtud de que los dos primeros decimales de la TRM del 5 de abril de 2025 fueron 01, el método a escoger será la MEDIA ARITMETICA Así

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica
De 0.75 a 0.99	4	Menos valor

DESCRIPCIÓN	VALOR
\bar{X} = Media aritmética	\$2.484.163.780
x_i = Valor de la oferta i sin decimales	\$2.484.163.780
n = Número total de las Ofertas habilitadas	1
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.484.163.780
PUNTAJE DE LA OFERTA	50 PUNTOS

6.- Que el Comité Evaluador, en estricto cumplimiento a lo ordenado en los términos de condiciones de la Invitación Pública No 001-2025, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, realiza y publica en www.contratos.gov.co y en la página www.hospitalgalapa.gov.co el 8 de abril del 2025 INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR en donde se consigna de manera consolidada la información contenidas en los numerales arriba descritos

7.- Que la evaluación final del único proponente habilitado **INVERSIONES INFESA S.A.S.** y que cumple con la evaluación económica y de factores ponderables es la siguiente:

EVALUACION FINAL	
REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
EXPERIENCIA ACREDITADA (Experiencia General, Experiencia Especifica)	HABIL
EXPERIENCIA DEL EQUIPO OFERTADO - RECURSO HUMANO DISPONIBLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
CAPACIDAD TECNICA- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABIL
FACTORES DE EVALUACIÓN -PONDERABLES	
OFERTA ECONOMICA	50 puntos

FACTOR DE CALIDAD (Implementación Del Programa De Gerencia De Proyectos, Presentación Plan De Calidad, Presentación Programación En Project.)	40 puntos
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Certificación ARL, Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad y Salud En El Trabajo, Plan De Emergencias El Cual Incluye El Plan De Rescate	10 puntos
TOTAL, PUNTOS	100 PUNTOS

9.- Así las cosas, los suscritos MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR nos permitimos proferir las siguientes recomendaciones

PRIMERA RECOMENDACIÓN: Considerar **ADMISIBLE** y por ende **HABILITADO**, la propuesta del proponente: **INVERSIONES INFESA S.A.S** con NIT No **900.531.014 –6** por Lo expuesto en cada uno de los informes de evaluación, adjuntos al presente documento

SEGUNDA RECOMENDACIÓN: Que luego del estudio y Análisis de la oferta presentada en la Convocatoria Pública No 001-2025,, los integrantes del Comité evaluador recomiendan al Gerente de la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA realizar la **ADJUDICACION** del presente proceso de Invitación Publica al oferente **INVERSIONES INFESA S.A.S** representado legalmente por **FELIPE SANTIAGO DIAZ ANGULO** por una cuantía de **\$2.484.163.780** por ser la única propuesta presentada que cumple con los requerimientos técnicos y económicos exigidos en los términos de condiciones y además porque su ofrecimiento económico se encuentra dentro del tope establecido en el presente proceso de Invitación Publica .

Se expide la presente acta, una vez finalizada la reunión de consolidación de informes a las 11. a.m. del día 14 de abril de 2025, y se solicita publicar la presente acta en la fecha establecida en el cronograma de los términos de condiciones en la página web institucional www.hospitalgalapa.gov.co y en la página oficial www.contatos.gov.co, para conocimiento de todos los interesados, Queda en estos términos rendido el Informe de Evaluación consolidado definitivo.

Para constancia se firma por quienes participaron,

EL COMITÉ EVALUADOR

(Original Firmado)

JHONNY JOSE OSPINO CERVANTES
 Contratista ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

(Original Firmado)

NESTOR MANUEL VIANA GUERRERO
 Contratista ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

(Original Firmado)

EBERTO DE JESUS OROZCO BERDUGO
 Contratista ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA